

Supremo de Brasil rechaza anular juicio contra Lula en caso Guarujá



Lula reafirma su inocencia y la defensa alega que el apartamento no es suyo. (Foto:PL)

Brasilia, 1 oct (RHC) El juez Edson Fachin, del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, rechazó la solicitud de la defensa del expresidente, Luiz Inácio Lula da Silva, de suspender el proceso en el llamado caso triplex de Guarujá.

Según el sitio noticioso UOL, la defensa de Lula pretendió que la corte superior suspendiera el expediente hasta que la segunda clase del tribunal revisara las sospechas de parcialidad del exjuez, Sergio Moro, y los fiscales de la operación Lava Jato.

El STF juzgará si fueron políticamente motivados e imparciales durante sus acciones judiciales.

Fachin declaró que 'el otorgamiento de una orden de hábeas corpus constituye una medida excepcional por su propia naturaleza, que solo se impone cuando la situación demostrada en el expediente representa un bochorno ilegal manifiesto, que, en este caso de conocimiento, no se confirma'.

Para el magistrado, el análisis de las sospechas de arbitrariedad de Moro y los fiscales de Lava Jato no es suficiente para suspender el proceso contra el fundador del Partido de los Trabajadores.

'No veo una ilegalidad evidente, por lo que, sin perjuicio de una ulterior revisión del asunto en la sentencia final de este hábeas corpus, rechazo el requerimiento', remarcó el ministro.

El año pasado, el Superior Tribunal de Justicia condenó al exmandatario a ocho años y 10 meses de prisión por supuestos delitos de corrupción pasiva y lavado de dinero.

Al exlíder metalúrgico se le acusa por la posesión de un apartamento triplex en el área litoral de Guarujá, en el estado de Sao Paulo, supuestamente recibido a cambio de beneficiar a la empresa OAS.

Los fiscales indican que el exjefe de Estado recibió el inmueble como retribución por los contratos cerrados por la contratista con la compañía estatal Petrobras.

Desde el comienzo del proceso, aún en primera instancia, Lula reafirma su inocencia y la defensa alega que el apartamento no es suyo, no hay pruebas contra el expresidente, quien no cometió delitos antes, durante o después del mandato (2003-2011). (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/235588-supremo-de-brasil-rechaza-anular-juicio-contra-lula-en-caso-guaruja>



Radio Habana Cuba